

Mendoza, 16 de Setiembre de 2024

RESOLUCIÓN EPRE N° 181/2024

ACTA N° 678/2024

**ASUNTO: DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
CONVENIO DE COOPERACIÓN
PROGRAMA "APRENDER CON ENERGÍA SOSTENIBLE".**

VISTO:

El Expte. N° EX-2024-06848431-GDEMZA-EPRE#SSP CONVENIO DE COOPERACIÓN entre el Ministerio de Cultura, Educación, Infancias y Dirección General de Escuelas (DGE) de la Provincia de Mendoza con EMESA, FUNDACIÓN PAMPA ARGENTINA, EPRE y FUNDACIÓN VARKEY ARGENTINA. Programa "APRENDER CON ENERGÍA SOSTENIBLE".

CONSIDERANDO:

Que el Programa "APRENDER CON ENERGÍA SOSTENIBLE" es una iniciativa impulsada por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza a través de la Fundación VARKEY ARGENTINA.

Que el Gobierno Nacional tiene el propósito de propender a un uso racional de la energía, teniendo en cuenta su positiva influencia sobre la protección de los recursos energéticos, la disminución de los costos de provisión de los servicios energéticos y la mitigación de los problemas ambientales asociados a la producción, transporte, distribución y consumo de la energía.

Que en tal sentido, el Acuerdo Federal Energético, cláusula 10.1, firmado en el mes de abril de 2017, plantea la necesidad de incorporar la temática de la Eficiencia Energética en los diferentes niveles educativos.

Que el Marco Regulatorio Eléctrico, Ley 6.497 art. 10, establece los objetivos de la política electro-energética en el ámbito de la jurisdicción provincial; por lo que se hace necesaria la participación activa del EPRE en proyectos educativos generando la difusión de acciones que promuevan y fortalezcan el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.

Que el EPRE a través de su programa "Aprendiendo con energía" ya tiene una trayectoria en la promoción del acceso universal a la energía, la visibilización del impacto ambiental del uso energético y la concientización sobre la conservación y optimización de los recursos naturales mediante el uso eficiente de la energía eléctrica.

Que el Programa "APRENDER CON ENERGÍA SOSTENIBLE" se sustenta en un convenio institucional, integralmente educativo, destinado a directivos y docentes, con contenidos específicos referidos a la energía como factor clave para el desarrollo humano, donde el EPRE como promotor de la educación, participará dotando de personal técnico especializado, colaborando con material didáctico y realizando un seguimiento del programa y monitoreo en las escuelas.



Que conforme se desprende de lo obrado en las presentes actuaciones, existen partidas presupuestarias disponibles para la temática del proyecto.


Que obra dictamen jurídico incorporado, de cuyos términos se desprende que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto por el Art. 144 inc. I) de la Ley 8706 y del Reglamento de Contrataciones del EPRE.

Que por ello en ejercicio de las atribuciones previstas en el Art. 54; 61 de la Ley 6497, y normas concordantes y complementarias,

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELECTRICO
RESUELVE:**

1. Ratificar el CONVENIO DE COOPERACIÓN celebrado entre el Ministerio de Cultura, Educación, Infancias y Dirección General de Escuelas (DGE) de la Provincia de Mendoza con EMESA, FUNDACIÓN PAMPA ARGENTINA, EPRE y FUNDACIÓN VARKEY ARGENTINA.
2. Instruir a la Gerencia de Administración a dar cumplimiento a la obligación impuesta en el punto 5.1 del Convenio, respecto del aporte a favor de la Fundación VARKEY ARGENTINA, CUIT 30-71539993-4, para atender los costos del dictado del programa, hasta un monto de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 10.752.099) y en las condiciones previstas en los puntos 2.1 y 2.2 del respectivo Convenio de Cooperación.
3. Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **ANDREA SALINAS**
DIRECTORA
EPRE


Ing. **CESAR HUGO REOS**
DIRECTOR
EPRE


ANDREA MOLINA
PRESIDENTE
EPRE

